



Buenos Aires, 13 de Enero 2015

RES. PRESIDENCIA N° 22 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 34140/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia los Sres. Jueces de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dres. Mariana Díaz, Fernando Juan Lima y Fabiana Schafrik de Nuñez solicitan la designación interina externa de la Srta. Julieta Melisa Pereira en el cargo de Auxiliar de Servicio, en la citada Sala.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 374/2014 informando que el hecho generador de la propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de Servicio en virtud la promoción de la agente Sofía Laura Zuccarino al cargo de Auxiliar.

Que la Srta. Pereira se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 13010.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se ha procedido a afectar la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del 1° de febrero de 2015, a Julieta Melisa Pereira, DNI N° 37.230.928, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sofía Laura Zuccarino y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Ana Serial de la Torre y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Cruz; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la Srta. Pereira deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 22 /2015



ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente